



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villete julio de 2026

Señor (a)
OSCAR ALEJANDRO SIERRA RINCON
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9140819 del año 2026**
Coordinador académico
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial.
Villete Cundinamarca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de julio 2026

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.9140819 del año 2026.**

Martha Patricia Barbosa Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 65748938 de Ibagué Tolima, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 21.486.948) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer



pago en el mes febrero por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 3.296.293) b) cuatro (4) pagos iguales por los meses de marzo a junio de 2026 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 3.662.548,00) cada uno, c) Un último pago por el mes de julio de 2026 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 3.540.463).

Plazo: Será hasta el 29 de julio de 2026.

Se fija como valor total del contrato, incluida la presente adición, la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$32.230.422). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

a) Un (1) pago por el mes de febrero de 2026 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.296.293); b) Siete (7) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a septiembre de 2026 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$3.662.548) cada uno; c) Un (1) pago correspondiente al mes de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.296.293).

Objeto: REGULAR COSMETOLOGIA Y ESTÉTICA INTEGRAL: Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para planear, desarrollar, orientar y evaluar las actividades de formación correspondientes a los niveles auxiliares, técnico y/o tecnológico, en las modalidades de titulada regular, bilingüismo, seguimiento y virtual, de conformidad con los diseños curriculares, la programación académica establecida, las políticas institucionales y la normatividad vigente, en el marco de los procesos formativos adelantados por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Registrar y verificar en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna todas las actividades que, de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos dentro de los tiempos establecidos en el reglamento del aprendizaje; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de	a) En este periodo de pago se realizaron cursos formación complementaria en técnicas de DLM para tratamiento reductor ficha No. 3562529 Bioseguridad aplicada a la estética ficha No. 3562539 en el municipio de Guayabal de Siquima	Plataforma Sofía Plus. Anexo 1



	aprendizajes previos y competencias impartidas oportunamente; d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico por parte del equipo ejecutor las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente; e). Registro de las inasistencias injustificadas o justificadas en la plataforma posterior a la culminación de los términos y debido proceso que señala el Reglamento del Aprendiz SENA. f). Apoyar al equipo ejecutor con las características técnicas para adquisición de materiales de formación mediante el listado maestro de las estructuras curriculares.	Se da inducción la competencia de inducción con el Técnico en Cosmetología y Estética Integral No. ficha 3535795 Puerto Salgar	
2	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje (LMS o sistemas alternativos de plataformas virtuales según la planeación del instructor en virtud de la disponibilidad del LMS institucional, Sistema Nacional de Biblioteca SENA, etc.), para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Se utilizó las herramientas adecuadas según la conectividad y capacidad de los ambientes de formación	Anexo 2
3	Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
4	Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	Se guarda total reserva sobre este ítem,	Se guarda total reserva sobre este ítem,
5	Reintegrar los materiales de formación, herramientas o equipos, que fueron entregados para el desarrollo del programa de formación y no fueron usados en virtud de la ejecución del programa.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



6	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente	Se salvaguarda de forma adecuada los bienes que se ponen a disposición para la formación se imparte.	Se salvaguarda de forma adecuada los bienes que se ponen a disposición para la formación se imparte.
7	Proyectar decorosamente la imagen corporativa del Servicio Nacional de Aprendizaje, en las actuaciones dentro y fuera de la entidad, asumiendo una actitud ética en cada una de sus acciones	Se utiliza y se promueve el uso decorosamente de los símbolos y elementos del Sena.	Siempre se utiliza y se promueve el uso decorosamente de los símbolos y elementos del Sena. Anexo 3
8	Realizar el cargue en el repositorio digital con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación) que haya dispuesto el supervisor del contrato para el seguimiento de la ejecución de la formación, en virtud de la Resolución No. 1-02689 de 2023 y Circular No. 3-2023-000255	Se realiza el cargue de los documentos requeridos en el portafolio de instructor	Portafolio de instructor. Anexo 4
9	Realizar la respectiva entrega formal mediante acta, donde se evidencien las acciones del programa formativo, su avance y novedades, ante la rotación de instructor	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
10	Realizar la entrega de cuentas de cobro y soportes anexos (con los requerimientos de forma y fondo de la Gestión Financiera y Gestión Contractual en debida forma) para tramite de pago cada mes, de acuerdo con el calendario de recepción de cuentas suministrado por la coordinación administrativa, garantizando el adecuado uso del PAC asignado al centro. Es responsabilidad del contratista la gestión tanto en el aplicativo SI contratistas como	En este mes se realizó la entrega de cuenta de cobro con los formatos y evidencias requeridas.	Cuenta de cobro del mes en curso. Anexo 5



	en el SECOP II para el proceso del desembolso mensual.		
11	Apoyar la evaluación técnica dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios o servicios de la formación profesional integral de su área o programa; así como, el apoyo técnico a la supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondan a su área de formación, a quien la Subdirección determine	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
12	Apoyar la Formación Complementaria de ser necesario para dar cumplimiento a los requerimientos y a las necesidades del Centro de Formación	Se apoyo la formación Complementario Técnicas de DLM para tratamiento de reducción ficha No, 3562529 y bioseguridad aplicada a la estética ficha No. 3562539 en el municipio de Guayabal de Siquima.	Captura de correo Anexo 6
13	Atender la formación de aprendices en el área o programa asignado, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Centro de Formación	En este mes objeto de pago se atiende a las aprendices. De la formación complementaria Complementario Técnicas de DLM para tratamiento de reducción ficha No, 3562529 y bioseguridad aplicada a la estética ficha No. 3562539 en el municipio de Guayabal de Siquima.	videncia fotográfica Anexo 7
14	Los documentos elaborados en función de la formación profesional integral del respectivo programa son propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje; donde el instructor deberá al final del contrato, realizar la entrega en archivo magnético de cada una de las evidencias y formatos elaborados (Word, Excel y PDF) en virtud del contrato al supervisor, quien deberá validar la información correspondiente.	Se entregará al final de contrato la evidencia requerida	Portafolio de instructor. Anexo 8



15	Cumplir con la programación mensual, por periodos fijos y con una programación mensual de 160 horas presenciales o desescolarizadas (previa autorización de la coordinación académica) directas a la formación. Dicha actividad será desarrollada en los 29 municipios de jurisdicción del centro de formación, en las jornadas mañana, tarde, noche o fin de semana; según la programación establecida por el respectivo coordinador	Se realiza la programación del mes con 160 horas	Reporte de horas y la cuenta del mes
16	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por el Centro de Formación.	Se ejecuto la Formación Profesional integral Y se da inicio al técnico en cosmetología y estética integral ficha No. 3535795	Anexo 9 La actividad se ejecuta día a día
17	Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se implementa en la formación profesional las herramientas y elementos de requeridos para una formación integral.	Guías, listas de chequeo e instrumentos de evaluación
18	Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre otras	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
19	Participar en los Equipos Ejecutores y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices	En el periodo objeto de pago se llevó a cabo reunión general con Villeta Cundinamarca del día 7 al 10 de julio 2026	Anexo 10 imagen de lista de asistencia
20	Asistir presencialmente a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir actualización en formación, hacer seguimiento al avance en la ejecución de la formación profesional y gestión de conocimiento.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



21	Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial; así como participar en articulación con el personal de apoyo en administración educativa en los procesos de divulgación, inscripción, registro y matrícula	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
22	Estar en continua revisión del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol -SIGA, para la actualización de procesos y formatos, así como su correcta aplicación en el proceso de formación correspondiente.	Utilizo los formatos adecuados y actualizados para cada procedimiento con la entidad.	Guías e instrumentos de evaluación y listas de asistencia
23	Hacer entrega al supervisor una vez inicie la ficha de formación titulada el proyecto formativo, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación del programa y adicionar el GANTT de las competencias a impartir; así como efectuar la creación y actualización en el respectivo portafolio según las actualizaciones de SIGA	Para el periodo del informe se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Anexo 11.
24	Conocer, aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	Se implementa el manual de aprendiz en formación.	Anexo 12 009
25	Aplicar al proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056 y aportar el respectivo certificado de aprobación vigente, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo antes del 30 de junio del presente año.	Curso realizado para lograr la certificación en la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056	Soporte del certificado
26	Legalizar la apertura de los grupos de formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por la Coordinación de Administración Educativa	En este mes se evaluó en el tiempo requerido los complementarios dados.	Sofia plus y evidencias en el portafolio del instructor.
27	Participar en la programación, ejecución del proceso de acogida institucional SENA para aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con las necesidades del centro de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



28	Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el centro de formación establezca, así como la formación de TIC en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
29	Implementar y evaluar estrategias de retención a través de acciones que permitan garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación, en coordinación con el área de Bienestar al Aprendiz y los apoyos administrativos de formación; para tal efecto, los reportes de inasistencias y/o deserción deben efectuarse de manera inmediata de conformidad con el debido proceso.	Se realizan diferentes estrategias para apoyar en el aprendizaje significativo, realizando practicas	Evidencia fotográfica de practicas Anexo 11
30	Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. Acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de estas.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
31	Apoyar en la elaboración de documentos “lugares de desarrollo”, de nuevos programas y renovación de estos, al igual que en el proceso de autoevaluación, de acuerdo con lo establecido en la guía de gestión del Registro Calificado que se encuentre vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
32	Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
33	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al



		cumplimiento de esta obligación.	cumplimiento de esta obligación.
--	--	----------------------------------	----------------------------------

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 27_07_2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 27_07_2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 27_07_2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 27_07_2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **6020176792** de la planilla, SOI referente al mes de junio 2026.

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ

Contratista

C.C. No. 65.748.938 de Tolima

OSCAR ALEJANDRO SIERRA RINCÓN

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9140819 Del 2026



rol de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”
3	Julio 2026	Se incluye apartado en relación con la obligación de adjuntar los certificados penales, fiscales y disciplinario, la cual deberá diligenciarse indicando la fecha de expedición de las certificaciones, la cual deberá corresponder al mes de presentación del respectivo informe mensual de ejecución contractual.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

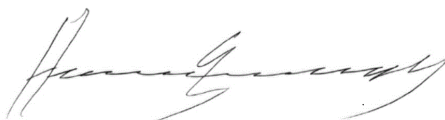
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 12:22:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65748938
Código de Verificación	65748938260727122228

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:23:59 PM horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **65748938**

Apellidos y Nombres: **BARBOSA GOMEZ MARTHA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300104001



PIB
12:32:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65748938:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2026 04:27:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **65748938** y Nombre: **MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144626011** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Ítem 1 Anexo 1

FICHA	DISEÑO CURRICULAR					No. DE DOCUMENTO	APELLIDOS NOMBRES
	PROGRAMA DE FORMACION	VERSION	NOMBRE DEL CURSO COMPLEMENTARIO POR ABRIR	HORAS DEL CURSO	A LA MEDIDA		
3562529	63780002	1	TECNICAS EN DLM PARA TRATAMIENTO REDUCTOR	48	NO	65748938	MARTHA PATRICIA BARBOSA
3562539	63730741	1	BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTETICA Y BELLEZA	48	NO	65748938	MARTHA PATRICIA BARBOSA

Tip	Número	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de	Julio de	Fecha y Hora de	Funcionario que registro el juicio evaluativo
CC	1000687453	TANIA MELISSA	CHIGUAZUQUE ENCISO	EN FORMACION	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	NO APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	1003840580	DESLEY DANIELA	PEÑA SEGURA	EN FORMACION	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	NO APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	1014152871	MARIA FERNANDA	CASTAÑO	EN FORMACION	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	NO APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	1002723505	OVIEDA ESPERANZA	SEGURA ORRIGO	POR CERTIFICAR	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	1028485385	JOHANA AZUCENA	CASALLAS RODRIGUEZ	EN FORMACION	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	NO APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	1033688871	KATERIN JULIANA	VARIGAS GONZALEZ	EN FORMACION	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	NO APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
TI	1072168426	ANGIE CATHERIN	GUTIERREZ PRIETO	EN FORMACION	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	NO APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	1072168651	LINDA JOHANNA	BARON GARCIA	POR CERTIFICAR	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	1072168798	CAROL NATALY	SUNAN GAMBOA	EN FORMACION	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	NO APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	1072169131	NIDYA ESPERANZA	HINCAPIE RUIZ	POR CERTIFICAR	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	1072532346	DIANA MARCELA	BOBADILLA RONCANICO	EN FORMACION	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	NO APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	1073185657	DIANA YESSSENDA	PALACIOS VILLAMIL	POR CERTIFICAR	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	1081418531	GIGIOLA DEL PILAR	MELENDEZ CHANTRE	POR CERTIFICAR	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	1127654616	MARIA ALEJANDRA	LEON CARDENAS	POR CERTIFICAR	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	203526327	LUC MIRIAM	PEZZI MARCO	POR CERTIFICAR	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	20352803	ANDREA DE LOS ANGELES	RODRIGUEZ GONZALEZ	POR CERTIFICAR	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	206505404	PERLA ISABEL	PRIO DAZ	POR CERTIFICAR	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	206545202	GLORIA INES	CUBELLOS GALVIS	EN FORMACION	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	NO APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	20654772	DIANA MARCELA	CRUZ	EN FORMACION	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	NO APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	51684520	EMPERATRIZ	CORREDOY QUINTERO	EN FORMACION	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	NO APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	52314567	YOLANDA ANGELICA	MUÑOZ MEZA	EN FORMACION	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	NO APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	52382045	CAROL OMARIA	GAMBOA PINEDA	POR CERTIFICAR	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ
CC	53933364	VERMILYN DUNN	JOJEDGEO BARBOSA	POR CERTIFICAR	37308 - Aplicar técnicas de spa según	723883 - RA4 EVALUAR	APROBADO	16/07/2026 21:08	CC 65749338 - MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ

Región:		25 - REGIONAL CUNDINAMARCA					
Centro de Formación:		3503 - CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL					
Tipo de	Número de	Nombre	Apellido	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje	Juicio de
CC	1000687453	TANIA MELISSA	CHIGUAZUQUE	POR CERTIFICAR	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	APROBADO
CC	1003640580	DESLEY DANIELA	PERA SEGURA	EN FORMACION	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	NO APROBADO
CC	1014132071	MARIA FERNANDA	CASTAÑO	EN FORMACION	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	NO APROBADO
CC	1020723505	OVEIDA ESPERANZA	SEGURA GREGO	POR CERTIFICAR	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	APROBADO
CC	1028485385	JOHANA AZUCENA	CASALLAS RODRIGUE	EN FORMACION	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	NO APROBADO
CC	1033688871	KATERIN JULIANA	VARGAS GONZALEZ	EN FORMACION	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	NO APROBADO
TI	1072168426	ANGIE CATHERIN	GUTIERREZ PRIETO	POR CERTIFICAR	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	APROBADO
CC	1072168651	LINDA JOHANA	BARON GARCIA	EN FORMACION	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	NO APROBADO
CC	1072168736	CAROL NATALY	SUSA GAMBOA	POR CERTIFICAR	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	APROBADO
CC	1072169113	NIDYA ESPERANZA	HINCAPIE RUIZ	POR CERTIFICAR	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	APROBADO
CC	1072532646	DIANA MARCELA	BOBADILLA A	EN FORMACION	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	NO APROBADO
CC	1073158567	DIANA YESSSENIA	PALACIOS VILLAMIL	POR CERTIFICAR	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	APROBADO
CC	1081411691	GIGLIOLA DEL PILAR	MENDEZ CHANTRE	POR CERTIFICAR	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	APROBADO
CC	1127654616	MAIRA ALEJANDRA	LEON CARDENA	EN FORMACION	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	NO APROBADO
CC	20352637	LUZ MIRYAM	PEDRAZA MELO	POR CERTIFICAR	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	APROBADO
CC	20352803	ANDREA DE LOS ANGELES	RODRIGUEZ	EN FORMACION	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	NO APROBADO
CC	20654084	PERLA ISABEL	PIRIETO DIAZ	POR CERTIFICAR	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	APROBADO
CC	20654202	GLORIA INES	CUBILLOS GALVIS	POR CERTIFICAR	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	APROBADO
CC	20654772	DIANA MARCELA	CRUZ	EN FORMACION	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	NO APROBADO
CC	51564520	EMPERATRIZ	CORREDO R	EN FORMACION	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	NO APROBADO
CC	52314567	YOLANDA ANGELICA	MUÑOZ MEZA	EN FORMACION	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	NO APROBADO
CC	52362045	CAROL OMAIRA	GAMBOA PINEDA	POR CERTIFICAR	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	APROBADO
CC	53003364	YEIMMY DAIAN	GUERRERO O	POR CERTIFICAR	33682 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento	T23636 - RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE	APROBADO

Datos de la Búsqueda

Debe seleccionar al menos un filtro.

- 2773649 - COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL..
- 3234138 - COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL..
- 3234237 - COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL..
- 3535795 - COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL..

Ítem 2 Anexo 2 grupo WhatsApp



DLM BIOS

caritooo gauyabal, +57 3...



~ Juliana ✨



11:33 am

Ítem 7 anexo 3



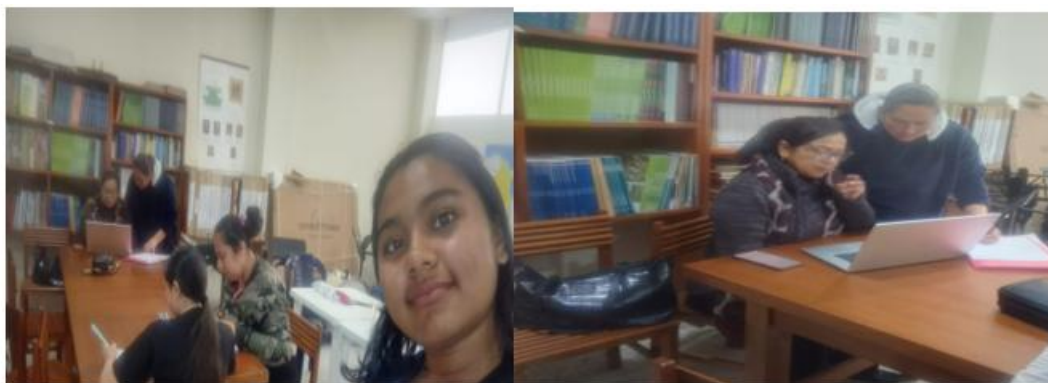
Ítem 8 anexo 4

<https://drive.google.com/drive/folders/1K5Le6aXgwHQ6tHGd8PGQ1kdn1r9E0iC?usp=sharing>

Ítem 10 anexo 5

 GC_65748938_19726_JUL_2026	23/07/2026 5:25 p. m.	Carpeta de archivos
 GF_65748938_19726_JUL_2026	23/07/2026 5:28 p. m.	Carpeta de archivos

Ítem 12 anexo 6



Item 13 anexo 7



Item 16 anexo 10



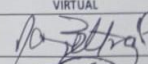
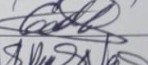
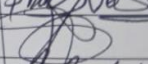
Ítem 14 Anexo 8

<https://drive.google.com/drive/folders/1K5Le6aXgwHQ6tHGd8PGQ1kdn1r9E0iC?usp=sharing>

Ítem 16 anexo 9



Item 19 anexo 10

 REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA <u>8</u> DEL MES DE <u>Julio</u> DEL AÑO 2026										
OBJETIVO(S)										
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
16	Gladya Beltrán	35466469		X		CD RE	gylbeltran@sena.edu.co	3166340861	N/A	
17	German Murillon	80281171		X		CPAE	gmurillon@sena.edu.co	3107961649	N/A	
18	Daniel Venegas	1076624213		X			dvenegas@sena.edu.co	3246289146		
19	Patricia Ballesteros	65748938		X		CPAE	mballesteros@sena.edu.co	3115432061		
20	Paola Cambello	52656337		X		CPAE	pagambello@sena.edu.co	303189581		
21	Miguel Ángel Balaguer	1077967603		X		CPAE	mabalguer@sena.edu.co	311575550		

Item 23 Anexo 11



Inicio: 21-julio-2026
Final: 24-10-2027

Ficha: 3535795
Jornada: mañana

COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL

Líder de ficha:
Lider EEC:

SIERRA RINCON OSCAR ALEJANDRO

Competencia	Secuencia	Horas	Inicio	Fin	Días	Ambiente	Instructor	
								LA FFI
260602050 - Aplicar técnicas de relajación según procedimiento técnico y normativa	RESULTADO DE APRENDIZAJE 12-3-4	96	27/07/2026	12/09/2026	12		PATRICIA BARBOSA	1. ESTABLECER CONDICIONES AMBIENTALES EN EL SERVICIO DE RELAJACIÓN DE ACUERDO CON NECESIDADES DEL USUARIO Y PRINCIPIOS DE BIENESTAR. 2. ESTIMULAR SENTIDOS EN EL USUARIO TENIENDO EN CUENTA PROTOCOLOS Y TÉCNICAS DE RELAJACIÓN. 3. EMPLEAR TÉCNICAS MANUALES Y COSMETOLÓGICAS DE RELAJACIÓN A PARTIR DE LAS NECESIDADES DEL USUARIO Y PRINCIPIOS DE BIENESTAR. 4. UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE RELAJACIÓN, TENIENDO EN CUENTA TRATAMIENTOS CONVENCIONALES Y ALTERNATIVOS.
260602043 - Aplicar técnicas de spa según procedimiento técnico y normativa estética	RESULTADO DE APRENDIZAJE 12-3-4	48	13/08/2026	29/09/2026	6		PATRICIA BARBOSA	1. RECONOCER LAS GENERALIDADES DE LA HIDROTHERAPIA COMO RECURSO TERAPÉUTICO TENIENDO EN CUENTA REFERENTES TEÓRICOS. 2. ORIENTAR AL USUARIO SOBRE LOS BENEFICIOS DE LAS TÉCNICAS DE SPA TENIENDO EN CUENTA RESULTADOS DE LA VALORACIÓN. 3. APLICAR PROTOCOLOS DE SPA TENIENDO EN CUENTA LA TÉCNICA SELECCIONADA, CONDICIONES DEL USUARIO Y CRITERIOS DE CALIDAD.
260602049 - Epilar vello según procedimiento operativo y normativa estética	RESULTADO DE APRENDIZAJE 12-3-4	48	24/08/2026	31/09/2026	6		PATRICIA BARBOSA	1. VALORAR CONDICIONES Y CRITERIOS DE SENSIBILIDAD DE LA ZONA PILOSA CON BASE EN LA FICHA TÉCNICA. 2. PREPARAR LA ZONA PILOSA DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA Y NORMATIVA DE BIOSEGURIDAD. 3. APLICAR TÉCNICAS NO INVASIVAS DE ELIMINACIÓN DEL VELLO TENIENDO EN CUENTA RESULTADOS DE LA VALORACIÓN ESTÉTICA, PREFERENCIAS DEL USUARIO Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS. 4. IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORA EN LA PRESTACIÓN SERVICIO ESTÉTICO A PARTIR DE LAS RECOMENDACIONES DEL USUARIO.
260602040 - Tratar piel según normativa estética y técnica cosmética	RESULTADO DE APRENDIZAJE 12-3-4	432 (324 HORAS)	10/09/2026	10/12/2026	54		PATRICIA BARBOSA	1. RECONOCER LAS ESTRUCTURAS ANATÓMICAS Y FISIOLÓGICAS DEL CUERPO HUMANO TENIENDO EN CUENTA REFERENTES TEÓRICOS. 2. DEFINIR PLAN DE TRATAMIENTO ESTÉTICO A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA VALORACIÓN, NECESIDADES DEL USUARIO Y NORMATIVA VIGENTE. 3. PREPARAR LA PIEL PARA EL TRATAMIENTO ESTÉTICO DE ACUERDO CON PROTOCOLO ESTABLECIDO Y NORMATIVA VIGENTE. 4. EMPLEAR TÉCNICAS ESTÉTICAS DE ACUERDO CON PLAN DE TRATAMIENTO, PROTOCOLO Y NORMATIVA VIGENTE.

Item 24 Anexo 11



RESOLUCIÓN NÚMERO 4 0 1 1 7 DE

(0 2 ABR 2024)

Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE

EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren el parágrafo del artículo 8° de la Ley 1264 de 2008, el numeral 9° del artículo 2° y el numeral 7° del artículo 5° del Decreto 381 de 2012, el literal b del numeral 1 del artículo 6 de la Ley 1715 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el literal c del artículo 4 de la Ley 143 de 1994, el Estado en relación con el servicio de electricidad tiene el objetivo de “mantener y operar sus instalaciones preservando la integridad de las personas, de los bienes y del medio ambiente y manteniendo los niveles de calidad y seguridad establecidos”.

Item 29 Anexo 11



Drenaje linfático manual en abdomen - C

181 K visualizaciones • hace 1 año

 Edutin Academy

El drenaje linfático manual en abdomen es una técnica cruci

4K

RA2 DILIGENCIAR FICHA TÉCNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE MANOS Y PIES DEL USUARIO

RA3 EMPLEAR PROTOCOLOS DE SPA PARA EL CUIDADO DE LOS PIES Y DE LAS MANOS DE ACUERDO CON NECESIDADES DEL USUARIO

RA4 EVALUAR PROTOCOLOS DE SPA AJUSTADO AL PROTOCOLO DE CUIDADO ESTÉTICO DE MANICURA Y PEDICURA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	8,00
--------------------------------------	-------------

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	144,00
--	---------------

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y

FECHA INICIAL: 01/07/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 31/07/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA 3562529 - TECNICAS EN DLM PARA TRATAMIENTO REDUCTOR
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Aplicar técnicas de relajación según procedimiento técnico y normativa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1 IDENTIFICAR LA NORMATIVA DE BIOSEGURIDAD EN PROTOCOLOS DE TRATAMIENTO ESTÉTICO CORPORAL TENIENDO EN CUENTA CONDICIONES DEL USUARIO.

RA2 EMPLEAR TÉCNICAS MANUALES Y COSMETOLÓGICAS CORPORALES SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO Y MANUAL

RA3 REALIZAR TÉCNICAS DE TRATAMIENTO REDUCTOR IMPLEMENTANDO APARATOLOGÍA ESTÉTICA CORPORAL NO INVASIVA.

RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE, TENIENDO EN CUENTA TRATAMIENTOS CONVENCIONALES Y HÁBITOS ALIMENTICIOS DEL USUARIO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 48,00

FICHA 3562539 - BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTETICA Y BELLEZA
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** MANTENER LA ZONA DE TRABAJO Y EL EQUIPAMIENTO EN CONDICIONES BIOSEGURAS SEGÚN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN CENTROS DE BELLEZA Y ESTÉTICA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IMPLEMENTAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE BELLEZA O ESTÉTICA PRINCIPIOS DE BIOSEGURIDAD TENIENDO EN CUENTA PROTOCOLOS ESTABLECIDOS

MANEJAR LOS RESIDUOS GENERADOS EN PROCEDIMIENTOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE

PREPARAR AL USUARIO Y EL ÁREA DE TRABAJO DE ACUERDO CON EL SERVICIO SOLICITADO Y LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE

VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS ÁREAS DE TRABAJO TENIENDO EN CUENTA EL MANUAL DE BIOSEGURIDAD.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	48,00
--------------------------------------	--------------

FICHA 3535795 - COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL..
DE APRENDIZAJE:

• **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA

• **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Aplicar técnicas de relajación según procedimiento técnico y normativa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1 IDENTIFICAR LA NORMATIVA DE BIOSEGURIDAD EN PROTOCOLOS DE TRATAMIENTO ESTÉTICO CORPORAL TENIENDO EN CUENTA CONDICIONES DEL USUARIO.

RA2 EMPLEAR TÉCNICAS MANUALES Y COSMETOLÓGICAS CORPORALES SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO Y MANUAL

RA3 REALIZAR TÉCNICAS DE TRATAMIENTO REDUCTOR IMPLEMENTANDO APARATOLOGÍA ESTÉTICA CORPORAL NO INVASIVA.

RA4 UTILIZAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE, TENIENDO EN CUENTA TRATAMIENTOS CONVENCIONALES Y HÁBITOS ALIMENTICIOS DEL USUARIO.

• **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Aplicar técnicas de spa según procedimiento técnico y normativa estética

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1 IDENTIFICAR LA NORMATIVA VIGENTE PARA EL CUIDADO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES TENIENDO EN CUENTA LAS GENERALIDADES DE LA HIDROTERAPIA COMO RECURSO TERAPÉUTICO.

RA2 DILIGENCIAR FICHA TÉCNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE MANOS Y PIES DEL USUARIO

RA3 EMPLEAR PROTOCOLOS DE SPA PARA EL CUIDADO DE LOS PIES Y DE LAS MANOS DE ACUERDO CON NECESIDADES DEL USUARIO

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Aplicar tratamiento estético postoperatorio según procedimiento técnico y normativa
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Epilar vello según procedimiento operativo y normativa estética

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. VALORAR CONDICIONES Y CRITERIOS DE SENSIBILIDAD DE LA ZONA PILOSA CON BASE EN LA FICHA TÉCNICA
2. PREPARAR LA ZONA PILOSA DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA Y NORMATIVA DE BIOSEGURIDAD
3. APLICAR TÉCNICAS NO INVASIVAS DE ELIMINACIÓN DEL VELLO TENIENDO EN CUENTA RESULTADOS DE LA VALORACIÓN ESTÉTICA, PREFERENCIAS DEL USUARIO Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.
4. IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORA EN LA PRESTACIÓN SERVICIO ESTÉTICO A PARTIR DE LAS RECOMENDACIONES DEL

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ASEPSIA SEGÚN MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y NORMATIVA DE SALUD

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Orientar personas según normativa de salud
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Resultado de Aprendizaje de la Inducción.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. APROPIAR LA DINÁMICA INSTITUCIONAL DEL SENA SEGÚN LA MISIÓN, OBJETIVOS Y FUNCIONES.
2. ANALIZAR CARACTERÍSTICAS, COMPONENTES TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y METODOLÓGICOS DEL SENA, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.
3. INCORPORAR EN EL PROYECTO DE VIDA LOS PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES DE ACUERDO CON LOS FUNDAMENTOS DE LA FPI

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Tratar piel según normativa estética y técnica cosmética
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 40,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3538367 - PROCEDIMIENTO TECNICO DE SPA EN MANICURA Y PEDICURA

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Aplicar técnicas de spa según procedimiento técnico y normativa estética

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1 IDENTIFICAR LA NORMATIVA VIGENTE PARA EL CUIDADO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES TENIENDO EN CUENTA LAS GENERALIDADES DE LA HIDROTERAPIA COMO RECURSO TERAPÉUTICO.

RA2 DILIGENCIAR FICHA TÉCNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE MANOS Y PIES DEL USUARIO

RA3 EMPLEAR PROTOCOLOS DE SPA PARA EL CUIDADO DE LOS PIES Y DE LAS MANOS DE ACUERDO CON NECESIDADES DEL USUARIO

RA4 EVALUAR PROTOCOLOS DE SPA AJUSTADO AL PROTOCOLO DE CUIDADO ESTÉTICO DE MANICURA Y PEDICURA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	8,00
--------------------------------------	-------------

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	144,00
--	---------------

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			0,00

INSTRUCTOR: MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y